

18. 4

Informacion del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Table with 2 columns: Field Name and Value. Sections include EMISIÓN (Fecha Emisión, Emisor, Establecimiento, Receptor, Monto Total, No. de acceso), CERTIFICACIÓN (Autorización, Serie, Número del DTE), and ACEPTACIÓN SAT (Acuse de recibo, Fecha de la consulta).

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/

Factura

CLAUDIA PATRICIA, ALONZO AGUILAR
 Nit Emisor: 8083436
 CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR
 33 AVENIDA 9-53 COLONIA JUSTO RUFINO BARRIOS, zona 21,
 Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 52469050
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 1A3457A3-1D2A-4970-82EA-F39113915501
 Serie: 1A3457A3 Número de DTE: 489310576
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 29-feb-2024 17:11:57
 Fecha y hora de certificación: 12-feb-2024 17:11:57
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/02/2024 al 29/02/2024, según cumplimiento al Contrato No. 018-2024	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	IVA 2,250.000000
TOTALES:					0.00	0.00	21,000.00	IVA 2,250.000000



Cancelado

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZÓN: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/02/2024 AL 29/02/2024 PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

Vo. Bo.



Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Guatemala, Guatemala

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA: 29/02/2024
Actividades del mes: Del 01/02/2024 al 29/02/2024
Nombre del Contratista: Claudia Patricia Atonzo Aguilar
Número de Contrato: 018-2024
Vigencia del Contrato: Del 03/01/2024 al 31/12/2024
Renglón Presupuestario: 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"
Servicios: Profesionales
Dirección que supervisa: Dirección Ejecutiva

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Actividad 1.1) Apoyar en la revisión de los documentos previo entrega a la Contraloría General de Cuentas

Descripción:

* Atención de Requerimientos de Información del equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, derivado de la realización de Auditoría Financiera y de Cumplimiento en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los Nombramientos Nos. DAS-04-0024-2023 de fecha 27 de junio de 2023, DAS-04-0047-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023 y DAS-04-0048-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023 Oficios Nos. DE-339-2024, DE-284-2024, DE-287-2024, DE-285-2024, DE-286-2024, DE-298-2024, DE-288-2024, DE-311-2024, DE-421-2024, DE-390-2024, DE-448-2024, DE-449-2024, DE-362-2024, DE-405-2024, DE-354-2024, DE-430-2024, (Se proporciono Listado con nombres y apellidos de las personas que les fue asignada telefonía móvil (celulares), durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023 de conformidad con cuadro adjunto al requerimiento de información; adicionalmente, nombre (s) y apellido (s) completo (s), puesto funcional, fotocopia de DPI y nombramiento, dirección de la ubicación física de las personas responsables del control de resguardo, asignación y distribución de los teléfono móviles, durante el ejercicio fiscal 2023, expedientes originales con su respectiva documentación de soporte, del personal contratado bajo el renglón 011, Comprobantes Únicos de Registro -CUR- con su respectiva documentación de soporte, de la Cuenta 1237 Otros Activos Fijos, FIN 01 Formulario Resumen de Inventario Institucional y FIN 02 Formulario detalle de Inventario por Cuenta con su respectiva constancia de recibido en el Ministerio de Finanzas Públicas).

2. Actividad 1.2) Asesorar para la ejecución del presupuesto de la institución

Descripción:

* Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Órgano de Dirección Superior de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de enero de 2024.

* Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de la Dirección Ejecutiva de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de enero de 2024,

4. Actividad 1.6) Asesorar para el cumplimiento de normas vigentes en materia de ejecución presupuestaria

Descripción:

* Se revisó el resumen ejecutivo sobre la situación financiera y presupuestaria del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de enero de 2024.

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se solicita a la Dirección Administrativa que realice los reacomodos presupuestarios al presupuesto de egresos del año 2024, con la finalidad de cubrir el pago de tiempo extraordinario del personal que está asignado en Directorio y que se queda laborando fuera del horario laboral. Adicionalmente, se informa que la modificación presupuestaria, derivado de los reacomodos presupuestarios solicitados, no representa modificación al Plan Operativo Anual 2024 de Directorio (Oficio DE-333-2024).

* Análisis y revisión del expediente completo en el cual se estableció la Deuda de Arrastre del período 2023, la cual será pagada con presupuesto del 2024, por lo cual se procedió a emitir el ACUERDO DE DIRECCIÓN EJECUTIVA NÚMERO DE-057-2024, por medio del cual se autoriza a la Dirección de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas, para que registre en su etapa de compromiso, devengado y pago, con cargo a los créditos presupuestarios de cada dependencia correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, los expedientes que al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, fueron registrados únicamente en la etapa de compromiso y que no fueron devengados y que le sean remitidos por la Dirección Administrativa.

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó a los Señores Miembros del Directorio la Primera Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2027, revisión enero 2024, para su consideración y aprobación (Oficio No. DE-451-2024).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el cuadro de asistencia de sesiones del Consejo Consultivo del RENAP, correspondiente al mes de enero de 2024, para que se gestione y efectúe todo lo normativo y legal, para realizar el pago de Dietas correspondientes, siempre y cuando cumpla con los respaldos documentales necesarios (DE-348-2024).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó a Dirección de Presupuesto copia del oficio emitido por el Ministro de Finanzas Públicas, dando respuesta al Oficio de Dirección Ejecutiva No. DE-30-2024 de fecha 03 de enero de 2024, por medio del cual se solicitaba que se analizara y considerara el poder realizar una ampliación presupuestaria dentro del aporte programado en la entidad "Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro", por un monto de Q.200,000,000.00, correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2024, para su conocimiento y consideración (Oficio No. DE-450-2024).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se trasladó a Auditoría Interna de la institución, copia del oficio de la Dirección de Informática y Estadística, en el cual se informa con relación a las acciones tomadas referente a la recomendación del hallazgo de la Contraloría General de Cuentas No. 2 denominado "Falta de Procedimiento para el uso de bitácoras", Para efectos del seguimiento, evaluación y control correspondiente (Oficio No. DE-392-2024)

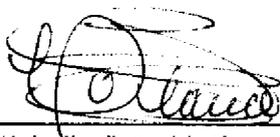
* Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada el Informe de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos y Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2023 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 36, 42, 43 y 50 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto"; 46, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República, "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", a la Secretaría General de Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN. (Oficio No. DE-307-2024).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada el Informe de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos y Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2023 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 36, 42, 43 y 50 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto"; 46, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República, "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", a la Contraloría General de Cuentas. (Oficio No. DE-306-2024).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada el Informe de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos y Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2023 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 36, 42, 43 y 50 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto"; 46, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República, "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", al Ministerio de Finanzas Públicas. (Oficio No. DE-308-2024).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio de cual se traslada el Informe de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos y Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2023 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 36, 42, 43 y 50 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto"; 46, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República, "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala (Oficio No. DE-310-2024).

* Se procedió a elaborar la Remisión de Dirección Ejecutiva No. 147-2024, por medio de la cual se solicita a Secretaría General de la institución, que realice las notificaciones correspondientes del Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-057-2024, de fecha 30 de enero de 2024, por medio del cual se acuerda Autorizar a la Dirección de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas, para que registre en su etapa de compromiso, devengado y pago, con cargo a los créditos presupuestarios de cada dependencia correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, los expedientes que al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, fueron registrados únicamente en la etapa de compromiso y que no fueron devengados y que le sean remitidos por la Dirección Administrativa.

F: 
Licda. Claudia Patricia Alonzo Aguilar
Asesor

Vo. Bo. 
Doctor Roberto Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo